



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.
Chota, 19 de enero del 2024

VISTO:

El Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", con Código Único de Inversiones N° 2556468, Contrato N° 110-2022-GSRCHOTA, Oficio N° 054-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 23 de enero de 2024, Oficio N° 007-2024-G.R.CAJ-GSRCH-SGO/JOV-DSL., de fecha 12 de enero del 2024, Oficio N° 001-2023-GR.CAJ/GSRCH-OSRAWFE., Oficio N° 006-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 05 de enero del 2024, Oficio N° 037-2023-GR.CAJ-GSRCH-SGO/JOV., de fecha 29 de diciembre del 2023, el Informe N° 001-2023-G.R.CAJ-GSRCH-SGO/I.O-CECH., de fecha 22 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

La Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, con fecha 21 de diciembre del 2022, se suscribió el Contrato N° 110-2022-GSRCHOTA, se suscribió el Contrato para la ejecución de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", con la Empresa "ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.IR.L", con RUC N° 20487815358, el monto del contrato asciende S/ 219, 533.51 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de ley; con un plazo de la ejecución de la prestación de sesenta (60) días calendarios;

Que, con fecha 31 de enero del 2023, reunidos en el terreno destinado para la ejecución de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", se reunieron los representantes de la Gerencia Sub Regional de Chota y con los representantes de la Empresa Supervisora y los representantes de la Empresa "ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.IR.L", en cumplimiento del contrato de ejecución de obra N°110-2022-GSRCHOTA, y en señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno;

Que, con fecha 26 de mayo del 2023, se emite a Resolución de Gerencia Sub Regional N°074-2023-GR-CAJ/CHO., mediante la cual se resuelve conformar el Comité de Recepción de Obra, de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca",





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.

Que, con fecha 13 de julio del 2023, el Comité de Recepción de obra, elaboran y firman el Acta de recepción de obra;

Que, mediante Carta N°0120-2023/ARQING/MAPD/G.G., de fecha 11 de setiembre del 2023, la Empresa "ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L", presentó a la Gerencia Sub Regional de Chota, la liquidación de obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", solicitando la retención del 10%, por un monto de S/.21, 953.35 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 35 /100 SOLES) y el pago de reajustes según corresponda por ley, por un monto de S/.1, 368.63, incluido IGV (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)

Que, mediante Carta N° 018-2023/KAZÁN. CONSTRUCCIONES S.A.C., de fecha 20 de setiembre del 2023, el Gerente General de la Empresa Kasan Construcciones S.A.C., alcanza la liquidación de obra del Contratista de la ejecución con el informe de revisión y conformidad del Supervisor de Obra, en atención a la Carta N°15-2023/RATB/S.O., emitido por el Ingeniero Rosel Alexander Tafur Bustamante en calidad de Supervisor de Obra, por parte del Contratista de la Supervisión KASAN CONSTRUCCIONES S.A.C.;

Que, mediante Informe N°029-2023-G-R-CAJ-GSRCH-SGO/L.O-JDZE, de fecha 16 de noviembre del 2023, emitido por el Ingeniero John Denis Zamora Díaz, dirigida al encargado de la División de Supervisión y Liquidaciones y, en relación con la carta N° 018-2023/KAZÁN. CONSTRUCCIONES S.A.C., recomienda a la Entidad que deberá notificar la EMPRESA: ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L, que la liquidación del Contrato N°110-2022-GSRCHOTA, se encuentra observada;

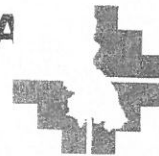
Que, mediante Oficio N° 235-2023-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-EDD, de fecha 17 de noviembre del 2023, el encargado de la División de Supervisión y Liquidaciones, en atención a lo verificado recomienda que la Entidad notifique al Contratista ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L, encargado de ejecutar la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", realice las acciones que debe realizar dentro del plazo que otorga la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con los cálculos financieros, elaborados por la Entidad con un saldo a favor de la Entidad de S/ 8,983.93, que incluye IGV (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100 SOLES), comunicación que debe realizarse en las condiciones formuladas por el responsable de liquidaciones de obras de la Entidad;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.

Que, con Carta N°224-2023-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 17 de noviembre del 2023, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, comunica observaciones a la liquidación de contrato de obra; al Señor Miguel Ángel Palacios Delgado, Empresa ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L;

Que, con fecha 13 de diciembre del 2023, el Gerente General Señor Miguel Angel Palacios Delgado, Empresa ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L; da conformidad a los montos calculados y a la liquidación formulada por el liquidador de obra y solicita el desembolso del monto por S/.11,891.05 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 05 NUEVOS SOLES), según los cálculos de la liquidación de obra presentada;

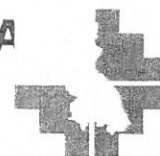
Que, mediante Informe N° 001-2023-G.R..CAJ-GSRCH-SGO/L.O.CECH, de fecha 22 de diciembre del 2023, el encargado de Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, indica que la liquidación de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", se encuentra consentida y aprobada;

Que, con fecha 29 de diciembre del 2023 y, mediante Informe N°001-2023-G.R..CAJ-GSRCH-SGO/L.O.CECH., el encargado de Liquidaciones de obra, de la División de Supervisión y Liquidaciones recomienda a la Entidad aprobar mediante Acto Resolutivo la Liquidación del Contrato N° 110-2022-GSRCHOTA, de la ejecución de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca";

Que, con Informe N°006-2024-GR.CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 05 de enero del 2024, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones remite al Despacho de la Gerencia Sub Regional la conformidad para la aprobación de liquidación de contrato de la obra: Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", en razón de haber sido revisado por el encargado de Liquidación de Obras y cuenta con la conformidad del Supervisor de Obra, así como también de la División de Supervisión y Liquidaciones y de la Sub Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Oficio N°001-2024-GR.CAJ/GSRCH-ORAWFE., de fecha 05 de enero del 2024, el Director encargado de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, hace presente de las contradicciones entre el Informe del Supervisor, liquidación respecto a los montos que corresponden a la Empresa ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L y a la Entidad, recomendando su aclaración a fin de emitir el Acto Resolutivo de aprobación de la Liquidación;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.

Que, mediante Oficio N°007-2024-GR-CAJ-GSRCH-SGO/JOV-DSL., de fecha 12 de enero del 2024, el encargado de la División de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Operaciones, recomienda aprobar la Liquidación del Contrato de Obra con los cálculos realizados por el Encargado de la Oficina de Liquidaciones y de acuerdo a los siguientes montos:

-Valorización Contractual	S/. 219,533.51
-Monto Actualizado de Obra a Liquidar	S/. 220,189.43
-Monto pagado al Contratista	S/. 219,111.41
-Saldo a Favor del Contratista	S/. 1,078.02
-Penalidad Aplicada al Contratista por Mora a Favor de la Entidad	S/. 10,061.95
-Saldo a Favor del Contratista	S/. 1,078.02
-Saldo a Pagar Por el Contratista a la Entidad por Penalidad	S/. 8,983.93
-Monto de Retención de Garantía de F.C. (10%)	S/ 21,953.35
-Restando el Saldo a Pagar a la Entidad por el Contratista	S/ -8,983.93
-Saldo a Pagar de la Garantía de Fiel Cumplimiento al Contratista	S/ 12,969.42



Que, con fecha 23 de enero del 2024, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones, mediante Oficio N° 054-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo la liquidación del Contrato de la Obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", para lo cual indica que la liquidación ha sido revisado por el encargado de Liquidación de obras y cuenta con la conformidad de la División de Supervisión y Liquidaciones y, de la Sub Gerencia de Operaciones;

Por tales consideraciones y estando a lo solicitado e informado técnicamente por la Sub Gerencia de Operaciones y sus divisiones competentes, se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente aprobando la liquidación de la obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca";

Que, el numeral 1.1. del artículo 1° del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS., prescribe: "...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinados a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta...";

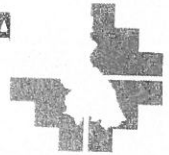
Con la votación de la Sub Gerencia de Operaciones, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 28968.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.

29053, 29611 y 29981, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento p.p., y modificatorias pertinentes, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2023-GRC.GR. y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del Contrato: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", ejecutada por la Empresa "ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L", siendo el costo total del contrato S/ 219, 533.51 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de ley, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIDAD EJECUTORA 000776
NOMBRE DE LA OBRA

SEDE GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
"Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (la) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca"



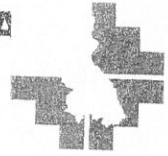
- UBICACIÓN
- LOCALIDAD
- DISTRITO
- PROVINCIA
- DEPARTAMENTO
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA
- MONTO DEL CONTRATO INCLUIDO IGV
- RESIDENTE DE OBRA
- SUPERVISOR DE OBRA
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- MONTO DEL ADELANTO DIRECTO
- MONTO DE ADELANTO DE MATERIALES
- ENTREGA DE TERRENO
- FECHA DE INICIO DE PLAZO DE OBRA
- FECHA DE TERMINO DE OBRA
- FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA
- FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA

- San Antonio Bajo
- Bambamarca
- Hualgayoc
- Cajamarca
- N°110-2022-GSRCHOTA
- S/ 219, 533.51
- Ing. César Y. Sánchez Uchiyama
- Ing. Rosel Alexander Tafur Bustamante
- 60 días calendarios
- No solicitado
- No solicitado
- 31 de enero del 2023
- 23 de febrero del 2023
- 23 de abril del 2023
- 04 de mayo del 2023



Valorización Contractual	S/.	219,533.51
-Monto Actualizado de Obra a Liquidar	S/.	220,189.43
-Monto pagado al Contratista	S/.	219,111.41
-Saldo a Favor del Contratista	S/.	1,078.02
-Penalidad Aplicada al Contratista por Mora a Favor de la Entidad	S/.	10,061.95
-Saldo a Favor del Contratista	S/.	1,078.02
-Saldo a Pagar Por el Contratista a la Entidad por Penalidad	S/.	8,983.93
-Monto de Retención de Garantía de F.C. (10%)	S/.	21,953.35
-Restando el Saldo a Pagar a la Entidad por el Contratista	S/.	- 8,983.93
-Saldo a Pagar de la Garantía de Fiel Cumplimiento al Contratista	S/.	12,969.42





RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 010 - 2024-GR.CAJ/CHO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria de Gerencia de la Gerencia Sub Regional de Chota, remita copia de todos lo actuados del Expediente de Liquidación de contrato de ejecución de obra: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", a la Secretaría Técnica del PAD, de la Entidad, con la finalidad de que se realice el deslinde de responsabilidades que hubiere lugar, de los servidores y contra los responsables por el incumplimiento de plazos y incurrido en contradicciones advertidas en el Oficio N°001-2023-GR.CAJ-GSRCH-OSRAWFE., que causan perjuicio a la Gerencia Sub Regional de Chota.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que la aprobación la liquidación del Contrato: "Remodelación de Espacio Deportivo Abierto en el (Ia) IE 82939 Bambamarca en la Localidad San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", ejecutada por la Empresa "ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L, no convalidan los desajustes, contradicciones, errores u omisiones que se hayan incurrido en el procedimiento de liquidación del indicado contrato y, en caso de existir la responsabilidad recae sobre la Supervisión y Liquidaciones y contra quienes resulten responsables.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que través de la Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota, se notifique la presente resolución a los órganos competentes que correspondan, para su cumplimiento; a la Empresa Contratista para los fines de ley. Así como al responsable de Imagen Institucional, para la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Mario Espinoza Sempetegui
GERENTE SUB REGIONAL

